

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO A LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 04 DE 2019,
DIRECTRICES SOBRE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LOS
MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL
MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

Bogotá, D.C., febrero de 2022



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO	4
6. METODOLOGIA.....	4
7. VALIDACIÓN.....	5
8. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN	5
8.1. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTROS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS LÍDERES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACION Y DECISION.	5
8.2. FUNCIONES MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE EMITEN PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS SECTORIALES SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	7
9. EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN	9
10. FIRMAS.	10
11. ANEXO 1: “MATRIZ VERIFICACION SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS 01/10/2021 - 31/12/2021.....	11



SEGUIMIENTO DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 04 DE 2019, DIRECTRICES SOBRE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 4 de 2019, por parte del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las funciones y la normatividad vigente.

2. ALCANCE

Seguimiento a la verificación del cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 4 de 2019, correspondiente al periodo comprendido entre 1 de octubre y 31 de diciembre de 2021.

3. CLIENTES

- Los clientes del seguimiento son el Despacho del Ministro, la Secretaria General, el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, los demás miembros del Comité Institucional del Sistema de Control Interno y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la verificación realizada por el funcionario Rezzan Leonardo Chamorro Gómez.

5. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Literal e) Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el



control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- Numeral 2.2.1 Auditoría Interna, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”. (Subrayado fuera de texto)



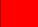
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Directiva Presidencial No. 04 de 2019.
- Acto Legislativo 05 de 2019.
- Ley 2056 de 2020.
- Decreto 1821 de 2020
- Acuerdo Único del Sistema General de Regalías expedido por la Comisión Rectora

6. METODOLOGIA

La verificación se realizó mediante solicitud de información, verificación documental, entrevistas y mesas de trabajo con los responsables del cumplimiento del criterio normativo.

La metodología aplicada en el seguimiento para determinar el estado del criterio, correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DEL CRITERIO	NIVEL DE RIESGO	
CUMPLIDO		BAJO
CUMPLIDO PARCIALMENTE		MEDIANO
INCUMPLIDO		ALTO

Para cada variable objeto de auditoria, la OCI seleccionó muestras aleatorias para revisar la respectiva verificación y cumplimiento de las directrices establecidas en la Directiva No 4 de 2019.



7. VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe, fue validada con el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, mediante reunión virtual realizada el día 25-02-2022 mediante la plataforma teams, los comentarios aportados por el Grupo anteriormente mencionado se encuentran incluidos en este informe de seguimiento.

8. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

De acuerdo con el memorando con radicado 3-2022-005065 del 21-02-2022, remitido por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, se revisaron las evidencias e información aportada.

Nota aclaratoria: El Sistema General de Regalías fue objeto de modificaciones a través del Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1821 del 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con lo anterior, las funciones del Ministerio de Minas y Energía, con relación a los OCAD y a la emisión del Concepto Técnico Único Sectorial, han sido modificadas.

Conforme con lo expuesto, se realiza el seguimiento de las funciones enmarcadas en la Directiva Presidencial No. 4 de 2019, atendiendo a las nuevas disposiciones normativas y de acuerdo con las funciones vigentes.

Con base en la verificación realizada, la Oficina de Control Interno determina que el Ministerio de Minas y Energía durante el periodo comprendido entre el 1º de octubre a 30 de diciembre de 2021, ha venido realizando las funciones mencionadas en la Directiva Presidencial No. 4 de 2019, como se observa en el siguiente esquema de seguimiento:

8.1. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTROS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS LÍDERES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACION Y DECISION.

FUNCIONES	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
1.1. Definir el voto del Gobierno nacional en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, para lo cual podrá	OCTUBRE A DICIEMBRE: Se verificó la información reportada por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo y una vez analizada, se evidencia que el Presidente de la República a través del Decreto 201 del 25 de febrero de 2021 designó al Ministerio de Minas y Energía como representante del nivel del Gobierno nacional en los siguientes OCAD Regionales: Llano, Eje Cafetero y Centro-Sur-Amazonía. En el anexo aportado como evidencia por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, se enumeran las 5 sesiones de OCADs regionales en las que se participó, también el concepto del Ministerio (Favorable- no	BAJO



FUNCIONES	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
<p>solicitar el pronunciamiento técnico sectorial al ministerio o departamento administrativo o competente. El ministro y director de departamento administrativo o líder será el encargado de dirimir las diferencias que se puedan presentar entre los ministros y/o directores administrativos y/o sus delegados.</p>	<p>favorable), si el voto del MME fue positivo o negativo. Así mismo, en el anexo de “sentido del voto” se puede verificar el nombre del proyecto, BPIN, municipio, departamento, valor total, sector, entre otros.</p>	BAJO
<p>1.2. Mantener comunicación permanente con los ministerios y departamentos administrativos encargados de emitir pronunciamientos técnicos respecto de los proyectos de inversión, con el propósito de acompañar la</p>	<p>OCTUBRE A DICIEMBRE Se verificó la información reportada por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, donde informan que el Ministerio de Minas y Energía recibió 95 solicitudes de concepto sectorial, de las cuales se han respondido en su totalidad a la fecha de corte. Así mismo se adjuntaron los 95 conceptos técnicos anteriormente mencionados.</p>	





FUNCIONES	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
realización de mesas técnicas.		

8.2. FUNCIONES MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE EMITEN PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS SECTORIALES SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 3.1.7.1 del Acuerdo 045 de 2017.

2.1 Emitir y cargar en la plataforma definida por el Departamento Nacional de Planeación, los pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de inversión que se les soliciten, en los términos que establece la normativa vigente.	OCTUBRE A DICIEMBRE Se verificó la información reportada por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, y una vez analizada, se evidencia que el Ministerio de Minas y Energía recibió 95 solicitudes de concepto sectorial por la plataforma SUIFP-SGR, de las cuales se han respondido en su totalidad. Así mismo, se procedió a revisar 30 de los conceptos de manera aleatoria para verificar la emisión de pronunciamientos técnicos. De acuerdo con la información reportada, la OCI pudo establecer que se emitieron los pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de inversión y se cargaron en la plataforma correspondiente, estos resultados se muestran en el Anexo 1 del presente informe “MATRIZ VERIFICACION SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS 01/10/2021 - 31/12/2021”	BAJO
---	--	-------------

2.2 Presentar en un solo documento las consideraciones técnicas, administrativas y jurídicas	OCTUBRE A DICIEMBRE Se verificó la información reportada por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, evidenciando que se realizaron 95 solicitudes de conceptos técnicos, de las cuales se han respondido en su totalidad a la fecha de corte. Así mismo, se revisaron 30 de las 95 solicitudes, para verificar el cumplimiento de la función; de acuerdo a la información reportada, la OCI establece que en las 30 solicitudes revisadas aleatoriamente se encuentran las	BAJO
---	---	-------------





FUNCIONES	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
que justifican la emisión del pronunciamiento técnico, el cual debe estar suscrito por el funcionario competente de la respectiva entidad.	consideraciones técnicas y jurídicas que justifican la emisión del correspondiente concepto. estos resultados se muestran en el anexo 1 del presente informe “MATRIZ VERIFICACION SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS 01/10/2021 - 31/12/2021	

<p>2.3 Coordinar la emisión del pronunciamiento técnico con sus entidades adscritas y vinculadas.</p>	<p>OCTUBRE A DICIEMBRE Se verificó la información reportada por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, donde informan que se da cumplimiento a la comunicación entre las entidades adscritas y vinculadas para coordinar el pronunciamiento técnico mediante la función que está consignada en los Convenios Interadministrativos (i) GGC-165-2021 suscrito con la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) y (ii) GGC-057-2021 con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE). Una vez revisados los convenios, se estableció que el objeto corresponde a “Aunar esfuerzos para la revisión, evaluación y emisión de los conceptos de viabilidad, los conceptos únicos sectoriales y pronunciamientos técnicos de los proyectos de inversión del sector minero -energético susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías y demás mecanismos de financiación con que cuenta el Estado colombiano que son evaluados por la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos de la UPME...”.¹ Y “Aunar esfuerzos para la revisión, evaluación y emisión de los conceptos de viabilidad, los conceptos únicos sectoriales y los pronunciamientos técnicos de los proyectos de inversión del sector energético susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías y demás mecanismos de financiación con que cuenta el Estado colombiano que son evaluados por el IPSE...”.² Así mismo, la OCI revisó 30 pronunciamientos técnicos aleatoriamente, para verificar la función establecida en los convenios y normatividad correspondiente; por lo cual la OCI establece que se le da</p>	<p>BAJO</p>
--	---	--------------------

¹ Clausula Primera. Convenio Interadministrativo GGC No. 165 de 2021.

² Clausula Primera. Convenio Interadministrativo GGC No. 057 de 2021.



FUNCIONES	VERIFICACIÓN OCI	RIESGO
	cumplimiento a la comunicación y acompañamiento en la emisión de pronunciamientos técnicos. estos resultados se muestran en el Anexo 1 del presente informe “MATRIZ VERIFICACION SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS 01/10/2021 - 31/12/2021	
<p>2.4 Participar en las mesas técnicas programadas por las secretarías técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión, por los ministerios o departamento administrativo o líderes de los órganos colegiados de administración y decisión.</p>	<p>OCTUBRE A DICIEMBRE Se verificó la información reportada por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo, evidenciando que el Ministerio de Minas y Energía, participó en 14 mesas técnicas en las cuales se revisaron 18 proyectos de inversión, correspondientes a los OCAD Regionales: Llano, Eje Cafetero y Centro-Sur-Amazonía, como se puede verificar en la tabla Excel adjuntada como evidencia por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo. Así mismo, la OCI revisó las observaciones y proyectos revisados en 5 mesas técnicas escogidas aleatoriamente, verificando que el Ministerio participa de las mismas, se revisan puntos destacados y se establecen compromisos.</p>	BAJO

9. EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base a la información reportada por el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo y al seguimiento descrito anteriormente, la Oficina de Control Interno determinó la Eficiencia de los controles ejercidos para el cumplimiento de las variables analizadas, siendo estos **EFICIENTES**.





En relación con la Efectividad de la gestión realizada, esta fue **EFFECTIVA** por cuanto el Ministerio de Minas y Energía cumplió con las obligaciones objeto de seguimiento, de las cuales se hacen mención en la Directiva Presidencial No. 4 de 2019.

Se establece, que el Ministerio de Minas y Energía ha dado cumplimiento a las funciones relacionadas en la Directiva Presidencial No. 4 de 2019 en lo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo a los resultados obtenidos en cada variable objeto de auditoria y una vez analizadas las muestras aleatorias seleccionadas por la OCI en el seguimiento a cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 4 de 2019 en lo correspondiente al periodo entre el 1° de Octubre a 31 de Diciembre de 2021, no se encontraron hechos de falta de transparencia o actos de corrupción en el proceso del pronunciamiento técnico, hoy Concepto Técnico Único Sectorial, en la participación de las mesas técnicas, publicación de los conceptos y/o acompañamientos técnicos.

10. FIRMAS.

INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

REZZAN LEONARDO CHAMORRO GOMEZ
Profesional Oficina de Control Interno



11. ANEXO 1: “MATRIZ VERIFICACION SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS 01/10/2021 - 31/12/2021

MATRIZ VERIFICACION SOLICITUDES DE CONCEPTOS TÉCNICOS 01/10/2021 - 31/12/2021
SECTOR MINAS Y ENERGÍA

PERIODO: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

No.	FECHA SOLICITUD	BPIN	PROYECTO	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TECNICO	REQUISITOS VIABILIZACIÓN
1	26/06/2021	20201301010471	Construcción y complementación de redes eléctricas veredas puerto esperanza margen derecha, caño veinte, buenos aires, Albania y el palmar en el municipio de Vista Hermosa	X	X	X
2	22/10/2021	20201301010833	Ampliación de la cobertura de energía eléctrica a usuarios del sector rural por medio de la construcción de redes eléctricas en diferentes veredas del municipio de Santander De Quilichao	X	X	X
3	30/09/2021	20211301010503	Construcción de Redes Eléctricas MT y BT en las diferentes veredas en el Municipio de Cajibío	X	X	X
4	9/07/2021	20201301010471	Construcción y complementación de redes eléctricas veredas puerto esperanza margen derecha, caño veinte, buenos aires, Albania y el palmar en el municipio de Vista Hermosa	X	X	X
5	21/09/2021	20201301010684	Ampliación , Mejoramiento Y Repotenciación De Las Redes Eléctricas De Media Y Baja Tensión Del Corregimiento De Los Pondores, Municipio De San Juan Del Cesar, Departamento De La Guajira	X	X	X
6	24/06/2021	20201301010783	Construcción de redes de media y baja tensión con montaje de subestaciones tipo poste para la zona rural del municipio de San José de Fragua en el departamento de Caquetá	X	X	X
7	24/12/2021	20201301011567	Ampliación mejoramiento y repotenciación de las redes eléctricas de media y baja tensión del corregimiento de Guaya canal Corral de Piedra y Zambrano municipio de San Juan del Cesar La Guajira	X	X	X
8	8/10/2021	20201301011462	Construcción de redes dedistribución demedia y bajatensión y montajes desubestaciones de distribución en la zona rural del municipio de Cartagena del Chaira departamento del Caquetá	X	X	X
9	24/12/2021	20201301011567	Ampliación mejoramiento y repotenciación de las redes eléctricas de media y baja tensión del corregimiento de Guaya canal Corral de Piedra y Zambrano municipio de San Juan del Cesar La Guajira	X	X	X
10	5/11/2021	20201301012111	INSTALACIÓN INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA RESGUARDOS INDIGENAS INDA SBALETA SECTOR EL CEDRO E INDA GUACARAY SECTORES LA BATEA Y VILLA HERMOSA DISTRITO DE TUMACO, DEPARTAMENTO NARIÑO. TUMACO	X	X	X
11	9/12/2021	2021002440132	Ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión en la zona rural del distrito de Riohacha departamento de La Guajira	X	X	X

12	6/10/2021	20211301010504	Construcción y ampliación de redes eléctricas en diferentes veredas del municipio de Piendamó en el departamento del Cauca	X	X	X
13	5/10/2021	20211301011358	Construcción SUBESTACIÓN Y NUEVO TRAMO DE LÍNEA A 34.5 KV ARAUQUITA LA ESMERALDA Y CIRCUITOS A 13.2 KV EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE Arauca	X	X	X
14	3/11/2021	20211301010297	Implementación de sistemas solares fotovoltaicos en zonas rurales no interconectadas del municipio de Puerto Asís Putumayo	X	X	X
15	1/12/2021	20211301010461	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE PUERTO ASÍS	X	X	X
16	29/09/2021	20201301012383	Construcción integral de soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en vivienda rural dispersa de los municipios de Puerto Asís y Puerto Guzmán en el departamento de Putumayo	X	X	X
17	8/11/2021	20201301011862	Implementación de 2200 sistemas fotovoltaicos en zona rural dispersa del municipio de Orito departamento del Putumayo municipio de Orito	X	X	X
18	29/10/2021	2021002440174	Implementación de sistemas individuales autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para usuarios ubicados en ZNI en el municipio de Uribía corregimientos de Nazaret Puerto Estrella Siapana Puerto López Guarerpa y Castilletes La Guajira	X	X	X
19	23/11/2021	20211301010082	Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Cumbitara.	X	X	X
20	23/12/2021	20201301011881	Implementación Proyecto Piloto de Soluciones Individuales de Energía Renovable para Viviendas Rurales en Zonas No Interconectadas del Municipio de San José de Ure Córdoba.	X	X	X
21	5/10/2021	20201301010669	Construcción para la electrificación rural por medio de redes eléctricas en la zona rural del municipio de El Tarra, Norte de Santander	X	X	X
22	1/10/2021	20211301010109	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES EN POSTE EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	X	X	X
23	29/12/2021	20211301010686	Construcción de sistemas de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de San Juan Nepomuceno.	X	X	X
24	2/11/2021	20201301011397	Implementación DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN VEINTITRES VEREDAS Y DOS CABILDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL Putumayo	X	X	X
25	27/10/2021	20201301011189	Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de la segunda etapa de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Valledupar.	X	X	X
26	8/10/2021	20201301010682	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en las comunidades del pueblo indígena Murui en el municipio de Puerto Leguízamo	X	X	X
27	26/10/2021	20201301011332	Apoyo y contribución para la instalación de celdas fotovoltaicas para las comunidades de zonas no interconectadas del municipio de Segovia, Antioquia.	X	X	X
28	7/10/2021	20201301011862	Implementación de 2200 sistemas fotovoltaicos en zona rural dispersa del municipio de Orito departamento del Putumayo municipio de Orito	X	X	X

29	1/10/2021	20201301011332	Apoyo y contribución para la instalación de celdas fotovoltaicas para las comunidades de zonas no interconectadas del municipio de Segovia, Antioquia.	X	X	X
30	12/10/2021	20201301012408	IMPLEMENTACIÓN PROYECTO PILOTO DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE ENERGIA RENOVABLE PARA VIVIENDAS RURALES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR -CÓRDOBA	X	X	X